



OFICIO N° 95626  
INC.: solicitud

Irg/asj  
S.3°/373

VALPARAÍSO, 17 de marzo de 2025

La Diputada señora KAREN MEDINA VÁSQUEZ, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la ejecución de los proyectos de mejoramiento de infraestructura en los "jardines VTF-JUNJI" de la Región del Biobío, refiriéndose especialmente a las denuncias respecto del excesivo tiempo que habría transcurrido en la ejecución correspondiente, así como los reclamos recibidos y medidas de mitigación que se han adoptado al respecto, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO  
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR DIRECTOR REGIONAL DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES  
INFANTILES DE BIOBÍO



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 5179031A61AF1420



**REF: Requiere información sobre ejecución de proyectos de mejoramiento de infraestructura en jardines VTF-JUNJI de la Región del Bio Bío.**

---

**A: SR. LEODÁN ZAPATA FERNANDEZ  
DIRECTOR REGIONAL JUNJI BIO BÍO  
DIRECCIÓN REGIONAL JUNJI BIO BÍO**

**DE: SRA. KAREN MEDINA VASQUEZ.  
HONORABLE DIPUTADA DE LA REPÚBLICA.**

Me dirijo a usted en mi calidad de Diputada de la República, con el propósito de recabar información sobre los distintos proyectos regionales de mejoramiento de infraestructura en jardines VTF-JUNJI, ante denuncias recibidas respecto del excesivo tiempo en la ejecución de estas iniciativas. Esta situación ha generado un desmedro en la calidad de la atención de los preescolares que asisten a estos establecimientos.

Según la Resolución Exenta N° 645 del Manual de Transferencias de Capital 2024, se permite que los jardines administrados por terceros o vía transferencias de fondos puedan recibir recursos económicos para realizar mejoras en las unidades educativas con la finalidad de obtener el Reconocimiento Oficial. Sin embargo, al revisar la plataforma correspondiente, se observa que desde 2022 hay proyectos pendientes en su ejecución. En mi región, desde 2020 a la fecha, existen 96 proyectos de reposición, conservación o mantención, donde las comunidades ven con preocupación que los





establecimientos originales se han deteriorado y que los proyectos presentados no avanzan conforme a lo planificado.

En virtud de lo anterior y ejerciendo mis facultades fiscalizadoras, solicito a cada autoridad la siguiente información:

- Detalle los reclamos recibidos por la comunidad respecto a los retrasos en la reposición de establecimientos.
- Informe qué medidas ha tomado la JUNJI para mitigar los efectos de estos retrasos en la comunidad educativa.
- Indique si existe un plan de contingencia para garantizar la continuidad del servicio educativo en los jardines afectados.

**POR TANTO,**

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 9° de la Ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y en el artículo 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados y Diputadas, vengo en solicitar se informe toda la información de análisis solicitado, y que el resultado de ello sea informado a esta Diputada.

**Karen Andrea Medina Vásquez**

**H. Diputada.**





Fotos evidencia jardín Los Tesoritos, Yumbel







Fotos evidencia jardín Sol Naciente de Tubul, Arauco



Fotos evidencia Jardín de villa Departamental, Santiago Bueras, Los Ángeles.



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. KAREN MEDINA V.

